



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055 -2023-MDI

Independencia, 07 de marzo de 2023.

VISTOS: El Informe N° 035-2023-MDI/GPyP/G: Solicitud de Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el nivel Institucional, Tipo 002 – Modificaciones Presupuestarias, correspondiente al mes de febrero del año 2023, remitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Legal N° 107-2023-MDI-GAJ-G emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo II del Título Preliminar, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° Inciso 6), establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala: *"Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"*;

Que, según Resolución de Alcaldía N° 010-2023-MDI, de fecha 05 de enero de 2023, se Aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz – Ancash, para el Año Fiscal 2023, aprobado y autorizado con Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023";

Que, mediante Informe N° 035-2023-MDI/GPyP/G, de fecha 23 de febrero de 2023, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite adjunto el Informe N° 0149-2023-MDI/GPyP/SGP/YGCHM, de fecha 20 de febrero de 2023, por el cual la Sub Gerente de Presupuesto solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la modificación presupuestaria por concepto de incorporación de saldo de balance vía crédito suplementario, del Pliego 300089 (Municipalidad Distrital de Independencia), hasta por la suma de S/ 1'000,000.00 (Un Millón y 00/100 soles) Incorporación Presupuestaria en el Nivel Institucional, vía crédito suplementario, con cargo a la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 08. Impuestos Municipales

Que, el Artículo 2°, inciso 2.1) del Decreto Legislativo 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece como Principio Regulatorio el Equilibrio Presupuestal, que está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055 -2023-MDI

Que, el artículo 45° del D.Leg. N° 1440, en relación a la modificación presupuestaria señala: *“Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del sector público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente sub capítulo, mediante:*

1. *Modificaciones en el Nivel Institucional.*
2. *Modificaciones en el Nivel Funcional Programática”;*

Que, el artículo 46°, numeral 46.1 de la citada norma legal, señala que: *“Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, las que son aprobadas mediante Ley”;*

Que, el artículo 50°, numeral 50.1 de la misma Ley establece lo siguiente: *“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en dicho artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal”;*

Que, la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en su artículo 21°, numeral 21.3 precisa lo siguiente: *“Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden de cuando provienen de: i. La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. La percepción de ingresos es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso, las cuales se sujetan a las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería”;*

Que, el Artículo 23°, numeral 23.2 de la Directiva en mención, precisa lo siguiente: *“Conforme al artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo, según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad que requieran mayor financiamiento, dentro del*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055 -2023-MDI

monto establecido en la PCA. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”;

Que, conforme al Sub Capítulo IV Modificaciones Presupuestarias en el Gobierno Local, en su artículo 28° - Modificaciones Presupuestarias a Nivel Institucional, Numeral 28.1), establece: “Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: **a)** Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Local por norma con rango de Ley o Decreto Supremo, se incorporan mediante Resolución de alcaldía. En caso los dispositivos legales faculten a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el modelo N° 1/GL. (...). **c)** La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los límites de incorporación; asimismo, el Numeral 28.3) del mismo cuerpo normativo señala que copias de dichas resoluciones referidas en los numerales precedentes y sus anexos, se remiten a la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, dentro de un plazo que no exceda los cinco (05) días calendario desde la fecha de aprobación, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial”;

Que, con Informe Legal N° 107-2023-MDI-GAJ-G, de fecha 01 de marzo de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica opina la normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que las “Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional por Incorporación de Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad; en consecuencia, procede que mediante acto resolutivo se apruebe las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional vía crédito suplementario por incorporación de saldo de balance, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia para el año fiscal 2023;

Estando a lo expuesto; en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con las visas de la Secretaría General, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia Municipal;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055 -2023-MDI

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Aprobación de Incorporación Presupuestaria en el Nivel Institucional del PIM 2023, por la Incorporación de Crédito Suplementario de Tipo 002 – CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS, por incorporación de saldo de balance, correspondiente al mes de febrero de 2023, con cargo a la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 08. Impuestos Municipales, por el monto de S/. 1'000,000.00 (Un Millón con 00/100 soles), conforme al siguiente detalle, contenido en el Informe 0149-2023-MDI/GPyP/SGP/YGCHM, que se adjunta a la presente disposición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en la Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000105 de Tipo 2 – CRÉDITO SUPLEMENTARIO, en el Nivel Institucional, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes, así como su remisión a la Municipalidad Provincial de Huaraz en el término de ley a cargo de la Gerencia de Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCOMENDAR al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la publicación de la presente resolución y sus anexos en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

LCCV/mkcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000105
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 01 HUARAZ
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA [300089]

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 16/02/2023
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 16/02/2023
DOCUMENTO : 102 / RER FEBRERO

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE - RUBRO 08
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0030	3000355	5004156	05	014	0031			SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL		0	13,000
	0001	0106645						PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		0	13,000
	08							IMPUESTOS MUNICIPALES		0	13,000
		5	2.3					BIENES Y SERVICIOS		0	13,000
			2.3.1					COMPRA DE BIENES		0	10,000
				2.3.1.2				VESTUARIOS Y TEXTILES		0	7,000
					2.3.1.2.1			VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES		0	7,000
						2.3.1.2.1.1		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		0	5,000
							2.3.1.2.1.3	CALZADO		0	2,000
					2.3.1.6			REPUESTOS Y ACCESORIOS		0	2,000
						2.3.1.6.1		REPUESTOS Y ACCESORIOS		0	2,000
							2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD		0	2,000
					2.3.1.8			SUMINISTROS MEDICOS		0	1,000
						2.3.1.8.2		MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE		0	1,000
							2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS		0	1,000
					2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS		0	3,000
						2.3.2.2		SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION		0	3,000
							2.3.2.2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS		0	3,000
							2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		0	3,000
0036	3000848	5006158	17	055	0124			GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		0	24,000
	0003	0236233						ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS		0	24,000
	08							IMPUESTOS MUNICIPALES		0	24,000
		5	2.3					BIENES Y SERVICIOS		0	24,000
			2.3.1					COMPRA DE BIENES		0	4,000
				2.3.1.2				VESTUARIOS Y TEXTILES		0	2,000
					2.3.1.2.1			VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES		0	2,000
						2.3.1.2.1.1		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		0	1,000
							2.3.1.2.1.3	CALZADO		0	1,000
					2.3.1.6			REPUESTOS Y ACCESORIOS		0	1,000
						2.3.1.6.1		REPUESTOS Y ACCESORIOS		0	1,000
							2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD		0	1,000
					2.3.1.8			SUMINISTROS MEDICOS		0	1,000
						2.3.1.8.2		MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE		0	1,000
							2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS		0	1,000
					2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS		0	20,000
						2.3.2.9		LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		0	20,000
							2.3.2.9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		0	20,000
							2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA		0	20,000
0036	3000848	5006159	17	055	0124			GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		0	4,000
	0004	0236234						RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		0	4,000
	08							IMPUESTOS MUNICIPALES		0	4,000
		5	2.3					BIENES Y SERVICIOS		0	4,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000105
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 01 HUARAZ
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA [300089]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 16/02/2023
DOCUMENTO : 102 / RER FEBRERO

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 16/02/2023
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE - RUBRO 08
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
		2.3.1							COMPRA DE BIENES	0	4,000
		2.3.1	2						VESTUARIOS Y TEXTILES	0	2,000
		2.3.1	2.1						VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARERIA Y MATERIALES TEXTILES	0	2,000
		2.3.1	2.1	1					VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	1,000
		2.3.1	2.1	3					CALZADO	0	1,000
		2.3.1	6						REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	1,000
		2.3.1	6.1						REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	1,000
		2.3.1	6.1	4					DE SEGURIDAD	0	1,000
		2.3.1	8						SUMINISTROS MEDICOS	0	1,000
		2.3.1	8.2						MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	0	1,000
		2.3.1	8.2	1					MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS	0	1,000
0068	3000734	5005561	05	016	0036				ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	0	30,000
	0012	0160777							IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	30,000
	08								IMPUESTOS MUNICIPALES	0	30,000
	5	2.3							BIENES Y SERVICIOS	0	30,000
		2.3.2							CONTRATACION DE SERVICIOS	0	30,000
		2.3.2	7						SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	10,000
		2.3.2	7.11						OTROS SERVICIOS	0	10,000
		2.3.2	7.11	99					SERVICIOS DIVERSOS	0	10,000
		2.3.2	9						LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	0	20,000
		2.3.2	9.1						LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	0	20,000
		2.3.2	9.1	1					LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA	0	20,000
0142	3000776	5005802	23	051	0115				PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0	205,000
	0035	0167423							PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	0	205,000
	08								IMPUESTOS MUNICIPALES	0	205,000
	5	2.3							BIENES Y SERVICIOS	0	205,000
		2.3.2							CONTRATACION DE SERVICIOS	0	205,000
		2.3.2	7						SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	105,000
		2.3.2	7.11						OTROS SERVICIOS	0	105,000
		2.3.2	7.11	5					SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	0	5,000
		2.3.2	7.11	99					SERVICIOS DIVERSOS	0	100,000
		2.3.2	9						LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	0	100,000
		2.3.2	9.1						LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	0	100,000
		2.3.2	9.1	1					LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA	0	100,000
9001	3999999	5000003	03	006	0008				ASESORAMIENTO Y APOYO	0	360,000
	0042	0000888							GESTION ADMINISTRATIVA	0	360,000
	08								IMPUESTOS MUNICIPALES	0	360,000
	5	2.3							BIENES Y SERVICIOS	0	331,000
		2.3.1							COMPRA DE BIENES	0	12,000
		2.3.1	1						ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	3,000
		2.3.1	1.1						ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	3,000
		2.3.1	1.1	1					ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	3,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000105
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 01 HUARAZ
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA [300089]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/02/2023

DOCUMENTO : 102 / RER FEBRERO

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 16/02/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE - RUBRO 08

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF						ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD ESPESPD		
2.3.1	2				VESTUARIOS Y TEXTILES	0	2,000
2.3.1	2.1				VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	0	2,000
2.3.1	2.1.1				VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	2,000
2.3.1	5				MATERIALES Y UTILES	0	3,000
2.3.1	5.2				AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	0	2,000
2.3.1	5.2.1				AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	0	2,000
2.3.1	5.99				OTROS	0	1,000
2.3.1	5.99.99				OTROS	0	1,000
2.3.1	6				REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	1,000
2.3.1	6.1				REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	1,000
2.3.1	6.1.4				DE SEGURIDAD	0	1,000
2.3.1	9				MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	0	2,000
2.3.1	9.1				MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	0	2,000
2.3.1	9.1.1				LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	0	2,000
2.3.1	99				COMPRA DE OTROS BIENES	0	1,000
2.3.1	99.1				COMPRA DE OTROS BIENES	0	1,000
2.3.1	99.1.3				LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	0	1,000
2.3.2					CONTRATACION DE SERVICIOS	0	319,000
2.3.2	1				VIAJES	0	39,000
2.3.2	1.2				VIAJES DOMESTICOS	0	39,000
2.3.2	1.2.1				PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	6,000
2.3.2	1.2.2				VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	30,000
2.3.2	1.2.99				OTROS GASTOS	0	3,000
2.3.2	2				SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	4,000
2.3.2	2.3				SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	0	1,000
2.3.2	2.3.1				CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	0	1,000
2.3.2	2.4				SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	0	3,000
2.3.2	2.4.1				SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	3,000
2.3.2	3				SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0	3,000
2.3.2	3.1				SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0	3,000
2.3.2	3.1.1				SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	0	3,000
2.3.2	4				SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	8,000
2.3.2	4.5				DE VEHICULOS	0	8,000
2.3.2	4.5.1				DE VEHICULOS	0	8,000
2.3.2	5				ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	0	7,000
2.3.2	5.1				ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	0	7,000
2.3.2	5.1.1				DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	4,000
2.3.2	5.1.4				DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	3,000
2.3.2	6				SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	6,000
2.3.2	6.1				SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0	4,000
2.3.2	6.1.1				GASTOS LEGALES Y JUDICIALES	0	2,000
2.3.2	6.1.2				GASTOS NOTARIALES	0	2,000





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000105
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 01 HUARAZ
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA [300089]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 16/02/2023
DOCUMENTO : 102 / RER FEBRERO

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 16/02/2023
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE - RUBRO 08
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIV GRPF										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
		2.3.2	6.3					SEGUROS		0	2,000
		2.3.2	6.3.3					SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		0	2,000
		2.3.2	7					SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		0	162,000
		2.3.2	7.11					OTROS SERVICIOS		0	159,000
		2.3.2	7.11.1					EMBALAJE Y ALMACENAJE		0	1,000
		2.3.2	7.11.5					SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO		0	8,000
		2.3.2	7.11.99					SERVICIOS DIVERSOS		0	150,000
		2.3.2	7.2					SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		0	3,000
		2.3.2	7.2.99					OTROS SERVICIOS SIMILARES		0	3,000
		2.3.2	9					LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		0	90,000
		2.3.2	9.1					LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		0	90,000
		2.3.2	9.1.1					LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA		0	90,000
5	2.5							OTROS GASTOS		0	29,000
	2.5.4							PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES		0	2,000
	2.5.4.1							AL GOBIERNO NACIONAL		0	2,000
	2.5.4.1.3							MULTAS		0	2,000
	2.5.4.1.3.1							MULTAS		0	2,000
	2.5.5							PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES		0	27,000
	2.5.5.1							PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES		0	2,000
	2.5.5.1.3							AL SECTOR PRIVADO		0	2,000
	2.5.5.1.3.1							A PERSONAS JURIDICAS		0	2,000
	2.5.5.2							INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES		0	25,000
	2.5.5.2.1							INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES		0	25,000
	2.5.5.2.1.99							OTRAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES		0	25,000
9002	3999999	5000409	03	007	0013			RECAUDACION		0	85,000
	0046	0003224						ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		0	85,000
	08							IMPUESTOS MUNICIPALES		0	85,000
5	2.3							BIENES Y SERVICIOS		0	85,000
	2.3.2							CONTRATACION DE SERVICIOS		0	85,000
	2.3.2.1							VIAJES		0	5,000
	2.3.2.1.2							VIAJES DOMESTICOS		0	5,000
	2.3.2.1.2.1							PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		0	2,000
	2.3.2.1.2.2							VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		0	3,000
	2.3.2.9							LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		0	80,000
	2.3.2.9.1							LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		0	80,000
	2.3.2.9.1.1							LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA		0	80,000
9002	3999999	5000637	21	046	0101			PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO		0	161,000
	0057	0001499						FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION		0	161,000
	08							IMPUESTOS MUNICIPALES		0	161,000
5	2.3							BIENES Y SERVICIOS		0	161,000
	2.3.1							COMPRA DE BIENES		0	59,300
	2.3.1.10							SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO		0	500



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000105
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 01 HUARAZ
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA [300089]

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 16/02/2023
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE - RUBRO 08
TIPO PROCEDENCIA :

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 16/02/2023
DOCUMENTO : 102 / RER FEBRERO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
		2.3.1	10.1					SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO		0	500
		2.3.1	10.1	4				FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES		0	500
		2.3.1	1					ALIMENTOS Y BEBIDAS		0	1,000
		2.3.1	1.1					ALIMENTOS Y BEBIDAS		0	1,000
		2.3.1	1.1	1				ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		0	1,000
		2.3.1	2					VESTUARIOS Y TEXTILES		0	500
		2.3.1	2.1					VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES		0	500
		2.3.1	2.1	1				VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		0	500
		2.3.1	5					MATERIALES Y UTILES		0	1,000
		2.3.1	5.3					ASEO, LIMPIEZA Y COCINA		0	1,000
		2.3.1	5.3	1				ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		0	1,000
		2.3.1	8					SUMINISTROS MEDICOS		0	800
		2.3.1	8.1					PRODUCTOS FARMACEUTICOS		0	800
		2.3.1	8.1	99				OTROS PRODUCTOS SIMILARES		0	800
		2.3.1	99					COMPRA DE OTROS BIENES		0	55,500
		2.3.1	99.1					COMPRA DE OTROS BIENES		0	55,500
		2.3.1	99.1	2				PRODUCTOS QUIMICOS		0	500
		2.3.1	99.1	99				OTROS BIENES		0	55,000
		2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS		0	101,700
		2.3.2	2					SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION		0	1,000
		2.3.2	2.4					SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL		0	1,000
		2.3.2	2.4	1				SERVICIO DE PUBLICIDAD		0	1,000
		2.3.2	4					SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES		0	8,000
		2.3.2	4.5					DE VEHICULOS		0	8,000
		2.3.2	4.5	1				DE VEHICULOS		0	8,000
		2.3.2	5					ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		0	800
		2.3.2	5.1					ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		0	800
		2.3.2	5.1	1				DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		0	800
		2.3.2	7					SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		0	16,900
		2.3.2	7.11					OTROS SERVICIOS		0	16,900
		2.3.2	7.11	99				SERVICIOS DIVERSOS		0	16,900
		2.3.2	9					LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		0	75,000
		2.3.2	9.1					LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		0	75,000
		2.3.2	9.1	1				LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA		0	75,000
9002	3999999	5000939	17	055	0125			CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO		0	18,000
	0052	0006508						MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		0	18,000
	08							IMPUESTOS MUNICIPALES		0	18,000
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS		0	18,000
		2.3.1						COMPRA DE BIENES		0	8,000
		2.3.1	2					VESTUARIOS Y TEXTILES		0	5,000
		2.3.1	2.1					VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES		0	5,000
		2.3.1	2.1	1				VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		0	2,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000105
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 01 HUARAZ
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA [300089]

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 16/02/2023
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE - RUBRO 08
TIPO PROCEDENCIA :

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 16/02/2023
DOCUMENTO : 102 / RER FEBRERO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IOBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
		2.3.1	2.1	2	2			TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		0	2,000
		2.3.1	2.1	3				CALZADO		0	1,000
		2.3.1	3					COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		0	2,000
		2.3.1	3.1					COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		0	2,000
		2.3.1	3.1	3				LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		0	2,000
		2.3.1	6					REPUESTOS Y ACCESORIOS		0	500
		2.3.1	6.1					REPUESTOS Y ACCESORIOS		0	500
		2.3.1	6.1	4				DE SEGURIDAD		0	500
		2.3.1	8					SUMINISTROS MEDICOS		0	500
		2.3.1	8.2					MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE		0	500
		2.3.1	8.2	1				MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS		0	500
		2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS		0	10,000
		2.3.2	9					LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		0	10,000
		2.3.2	9.1					LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		0	10,000
		2.3.2	9.1	1				LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA		0	10,000
9002	3999999	5001022	19	041	0090			PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL		0	100,000
	0054	0009996						CATASTRO MUNICIPAL		0	100,000
	08							IMPUESTOS MUNICIPALES		0	100,000
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS		0	100,000
		2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS		0	100,000
		2.3.2	9					LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		0	100,000
		2.3.2	9.1					LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		0	100,000
		2.3.2	9.1	1				LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA		0	100,000
TOTAL										0	1,000,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB								CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
08								IMPUESTOS MUNICIPALES		0	1,000,000
1.9								SALDOS DE BALANCE		0	1,000,000
1.9.1								SALDOS DE BALANCE		0	1,000,000
1.9.1.1								SALDOS DE BALANCE		0	1,000,000
1.9.1.1.1								SALDOS DE BALANCE		0	1,000,000
1.9.1.1.1.1								SALDOS DE BALANCE		0	1,000,000
TOTAL										0	1,000,000

